

SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA DE

**CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA KARLA
SELENA CIA. LTDA., QUE HACE LA SEÑORITA
KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ A FAVOR DE
LOS SEÑORES JOHN NESTORIO MENA
RODRIGUEZ Y WALTER EFRAIN ORELLANA
PINEDA;**

CUANTÍA: \$300.00

MACHALA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018



2018-07-01-004-P05769

1
2
3

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA AGRICOLA
KARLA SELENA CIA. LTDA., QUE HACE LA
SEÑORITA KARLA SELENA RODRIGUEZ
MUÑOZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JOHN
NESTORIO MENA RODRIGUEZ Y WALTER
EFRAIN ORELLANA PINEDA;

CUANTÍA: \$300.00.

DI: TRES COPIAS



8
9
10
11
12
13
14
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy dieciséis de
Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí,
ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA,
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA, comparecen voluntariamente, la
señorita KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ,
quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil soltera, de ocupación estudiante,
domiciliada en la Urbanización Quirola en esta
ciudad de Machala; correo electrónico:
rodriguezmk96@hotmail.com; teléfono: dos
nueve ocho dos cuatro cinco seis; señor **JOHN
NESTORIO MENA RODRIGUEZ**, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación
minero, domiciliado en esta ciudad de Machala,



1 sin teléfono, sin correo electrónico; y, señor
2 **WALTER EFRAIN ORELLANA PINEDA**, de
3 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
4 de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la
5 Ciudadela Rayito de Luz en esta ciudad de Machala,
6 teléfono cero nueve ocho seis dos seis dos ocho uno
7 tres, correo electrónico pinedawalterefra@hotmail.com.-

8 Los comparecientes son mayores de edad,
9 legalmente capaces, a quienes de conocer en este
10 acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía
11 que me fueron exhibidas, y me presentan para
12 que eleve a Escritura Pública, la minuta que a
13 continuación se detalla así: -----

14 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
15 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN**
16 **Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
17 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA KARLA**
18 **SELENA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes
19 cláusulas:-----

20 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
21 Comparecen a la celebración del presente contrato, por
22 una parte como **CEDENTE** la señorita **KARLA**
23 **SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ**, de nacionalidad
24 ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación
25 estudiante, domiciliada en el Cantón Machala,
26 Provincia de El Oro; por otra en calidad de
27 **CESIONARIOS**, el señor **JOHN NESTORIO MENA**
28 **RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de

Ab. John H. Carrera Davila
NOTARIO
CANTÓN DE MACHALA
MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 estado civil soltero, de ocupación minero,
2 domiciliado en la Ciudadela veinticuatro de
3 Septiembre de la ciudad de Machala, Provincia de
4 El Oro, **WALTER EFRAIN ORELLANA PINEDA**, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
6 de ocupación Ingeniero Comercial, domiciliado en
7 la ciudadela Rayito de Luz de la ciudad de
8 Machala, Provincia de El Oro. Todos con la
9 capacidad civil para contraer obligaciones, sin
10 prohibición de ninguna naturaleza.-----

11 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- -----**

12 **UNO)** La compañía **AGRICOLA KARLA SELENA**
13 **CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura
14 pública celebrada ante el abogado Luis Zambrano
15 Larrea; Notario Sexto del Cantón Machala, con
16 fecha veintinueve de Mayo del año dos mil ocho,
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
18 Machala, con el número de inscripción seiscientos
19 cincuenta y dos y, anotada en el Repertorio bajo
20 el número mil quinientos doce, el siete de Julio
21 del año dos mil ocho.-----

22 **DOS)** La Junta Universal de Socios de la
23 compañía **AGRICOLA KARLA SELENA CIA.**
24 **LTDA.**, reunida el día diez de Noviembre del año
25 dos mil dieciocho, con el voto unánime del capital
26 social, autorizó a la señorita **KARLA SELENA**
27 **RODRIGUEZ MUÑOZ** para que ceda y transfiera
28 **CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES** iguales,



1 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una,
2 a favor del señor **JOHN NESTORIO MENA**
3 **RODRIGUEZ**, así mismo autorizó a la señorita
4 **KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ** para que
5 ceda y transfiera **CIENTO CINCUENTA**
6 **PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un dólar cada una, a favor del
8 señor **WALTER EFRAIN ORELLANA PINEDA**.....

9 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN Y**
10 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
11 **SOCIALES**.- Con los antecedentes expuestos, la
12 señorita **KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ**,
cede y transfiere **ciento cincuenta (150)**
13 **participaciones iguales, acumulativas e**
14 **indivisibles** de UN 00/100 dólar cada una, que
15 dan el valor de **CIENTO CINCUENTA 00/100**
16 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
17 **AMÉRICA (USD \$150)**, que posee en la Compañía
18 **AGRICOLA KARLA SELENA CIA. LTDA.**, a favor
19 del señor **JOHN NESTORIO MENA RODRIGUEZ**,
20 con todos los derechos inherentes a las mismas,
21 así mismo la señorita **KARLA SELENA**
22 **RODRIGUEZ MUÑOZ**, cede y transfiere **ciento**
23 **cincuenta (150) participaciones iguales,**
24 **acumulativas e indivisibles** de UN 00/100 dólar
25 cada una, que dan el valor de **CIENTO**
26 **CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
27 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$150)**, que posee en
28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CHARTERED DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 la Compañía **AGRICOLA KARLA SELENA CIA.**
2 **LTDA.**, a favor del señor **WALTER EFRAIN**
3 **ORELLANA PINEDA**, con todos los derechos
4 inherentes a las mismas.-----

5 **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes
6 aceptan la cesión y transferencia de
7 participaciones sociales conforme a lo estipulado
8 en este contrato.-----

9 **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO.-** El valor de la
10 cesión y transferencia de participaciones sociales
11 a favor del señor **JOHN NESTORIO MENA**
12 **RODRIGUEZ**, es de **CIENTO CINCUENTA**
13 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
14 **AMÉRICA (USD \$150)**, dinero en efectivo que la
15 parte cedente declara haberlo recibido de la parte
16 cesionaria en moneda de curso legal y a su
17 entera satisfacción por parte de él, y valor de la
18 cesión y transferencia de participaciones sociales
19 a favor del señor **WALTER EFRAIN ORELLANA**
20 **PINEDA**, es de **CIENTO CINCUENTA DÓLARES**
21 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD**
22 **\$150)**, dinero en efectivo que la parte cedente
23 declara haberlo recibido de la parte cesionaria en
24 moneda de curso legal y a su entera satisfacción
25 por parte de él.-----

26 **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y**
27 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
28 autorizadas para obtener que de la presente



1 escritura de cesión y transferencia de
2 participaciones sociales, se sienta razón al
3 margen de la inscripción en el Registro Mercantil,
4 así como al margen de la matriz de la referida
5 escritura pública de constitución.....

6 **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS**

7 **HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada
8 del Acta de Junta Universal de Socios de la
9 compañía **AGRICOLA KARLA SELENA CIA.**
10 **LTDA.**, celebrada el diez de Noviembre del año
11 dos mil dieciocho y copias de cédulas y
12 certificados de votación de los comparecientes.
13 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
14 cláusulas de estilo que aseguren la plena validez
15 de este contrato.....

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL CIBO - ECUADOR

16 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,
17 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
18 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
19 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
20 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y
21 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de
22 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
23 Rómulo Mena Rodríguez, con matrícula número cero
24 siete - dos mil diez - cien del Foro de Abogados. Para la
25 celebración de la presente Escritura, se observaron los
26 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
27 leída que les fue a los comparecientes por mí el
28 Notario, éstos se ratifican en todo lo expuesto y

ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGRICOLA KARLA SELENA CIA.LTDA.

En la ciudad de Machala, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, a las trece horas, en su domicilio ubicado en las calles Bolívar Nro.718 entre las calles Juan Montalvo y Junín, en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, se reúnen todos los socios; y, se constituyen en Junta Universal de socios de la Compañía AGRICOLA KARLA SELENA CIA. LTDA. 1) señorita **KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ** propietaria de QUINIENTAS CUARENTA participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles, de un dólar cada una; y 2) La señora **MARIANA DE JESUS HUAMAN PEÑAFIEL**, propietaria de SESENTA PARTICIPACIONES, iguales acumulativas, e indivisibles de un dólar cada una. Quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, deciden por unanimidad amparados en la ley de compañías, constituirse en Junta Universal de socios, bajo la presidencia de **MARIANA DE JESUS HUAMAN PEÑAFIEL** y actuando como secretaria de la Junta **KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ**, la presidenta dispone se tome lista a los asistentes, con la constancia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han asistido todos los socios según consta la lista que forma parte del expediente del acta de socios. Acto seguido la presidenta ordena se de lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, PROPIEDAD DE LA SEÑORITA KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ A FAVOR DEL SEÑOR JOHN NESTORIO MENA RODRIGUEZ.

2.- AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, PROPIEDAD DE LA SEÑORITA KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ A FAVOR DEL SEÑOR WALTER EFRAIN ORELLANA PINEDA.

3.- AUTOIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA LEGALIZAR LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

PUNTO UNO.- CONOCER SOBRE LA AUTORIZACION DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, PROPIEDAD DE LA SEÑORITA KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ A FAVOR DEL SEÑOR JOHN NESTORIO MENA RODRIGUEZ: toma la palabra la señorita **KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ** y

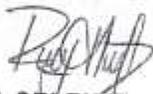
Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO DE CANTÓN MACHALA

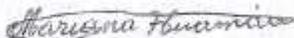
solicita a la junta la autorización para ceder y transferir CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, que son de su propiedad a favor del señor JOHN NESTORIO MENA RODRIGUEZ. La petición es elevada a moción. Luego de algunas deliberaciones del caso, la junta en forma unánime, resuelve aprobar el primer punto del orden del día y autorizan la cesión.

PUNTO DOS.- CONOCER SOBRE LA AUTORIZACION DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, PROPIEDAD DE LA SEÑORITA KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ A FAVOR DEL SEÑOR WALTER EFRAIN ORELLANA PINEDA: toma la palabra la señorita KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ y solicita a la junta la autorización para ceder y transferir CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, que son de su propiedad a favor del señor WALTER EFRAIN ORELLANA PINEDA. La petición es elevada a moción. Luego de algunas deliberaciones del caso, la junta en forma unánime, resuelve aprobar el segundo punto del orden del día y autorizan la cesión.

PUNTO TRES.- Se pasa a tratar el punto tres del orden del día relacionado con las autorizaciones para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por la Junta Universal, la propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, los socios asistentes que representan el 100% del capital social de la compañía autorizan al Gerente General para que dé fiel cumplimiento a las resoluciones de esta junta. Sin tener otro asunto que tratar se declara concluida la junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y siendo las catorce horas del diez de Noviembre del año dos mil dieciocho se procede a dar lectura, la misma que es aprobada sin modificación por los asistentes.



KARLA SELENA RODRÍGUEZ MUÑOZ
Secretaria de La Junta - Socia



MARIANA DE JESUS HUAMAN PEÑAFIEL
Presidenta de La Junta - Socia

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL



NOVIEMBRE 16/2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MORONA BALTORAZ - ECUADOR



ESTUDIO JURÍDICO MENA
ROMULO MENA RODRIGUEZ
ABOGADO

Celular: 0993006927

Oficina: 2967-127

Machala *** El Oro

CERTIFICACIÓN:

KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ, en mi calidad de secretaria de la compañía **AGRICOLA KARLA SELENA CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta Universal de socios celebrada el diez de Noviembre del año dos mil dieciocho a las 13H00 se resolvió lo siguiente: autorizar a la señorita **KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ** para que ceda y transfiera **CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor del señor **JOHN NESTORIO MENA RODRIGUEZ**, así mismo se autorizó la señorita **KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ** para que ceda y transfiera **CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor del señor **WALTER EFRAIN ORELLANA PINEDA**.

Machala, 10 de Noviembre del año 2018.

Atentamente.


KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ
C.C. 0704630508
Secretaria.

INSTITUTIONAL REPORT

DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

OFFICE OF THE SECRETARY

Washington, D.C. 20492

CONCLUSIONS

The following conclusions were reached in the course of the study. The data indicate that the program has been successful in achieving its objectives. The results are consistent with the findings of previous studies and suggest that the program should be continued and expanded.

PAGINA EN BLANCO

Page 1 of 1



V.1 H.: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 16 NOV 2018

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - EC

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 16 de Noviembre del 2018



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO



Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida:

Machala, 16 NOV 2018

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 16 de Noviembre del 2018



Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070463050-8

APellidos y nombres: RODRIGUEZ MUÑOZ KARLA SELENA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO, MACHALA, MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1608-12-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre: RODRIGUEZ CABRERA CARLOS ROSALINDO

APellidos y nombres de la madre: MUÑOZ PONCE NOVA BERTILOA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MACHALA, 2015-03-23

FECHA DE EXPIRACION: 2025-03-23

V3332V1223





Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

046 AKA 16

046 - 393

0704630508

RODRIGUEZ MUÑOZ KARLA SELENA

EL ORO, MACHALA, MACHALA

LA PROVINCIA MACHALA

CIRCONSCRIPCION: ZONA 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (S)

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE LISTED SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

MACHALA: 16 NOV 2018

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, A

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 16 de Noviembre del 2018

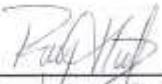


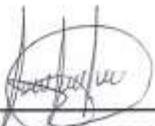
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO



1 firman conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de
3 todo cuanto doy fe.-----

4
5 
6 _____ 
7 **KARLA SELENA RODRIGUEZ MUÑOZ**
8 C.C. No. 0704630508

9
10 
11 _____ 
12 **JOHN NESTORIO MENA RODRIGUEZ**
13 C.C. No. 0702875170

14
15 
16 _____ 
17 **WALTER EFRAIN ORELLANA PINEDA**
18 C.C. No. 0703117192



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



24 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este
25 **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo
26 y rubrico en **NUEVE** fojas útiles en el lugar y fecha de su
27 celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

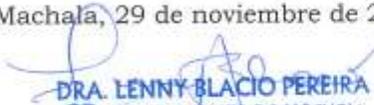
No. ESCRITURA
20180701006001573

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala@gmail.com



1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de
3 Compañías, y he tomado nota de la escritura pública No.
4 20180701004P05769 de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA
6 AGRICOLA KARLA SELENA CIA. LTDA., autorizada por el
7 Ab. John Henry Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón
8 Machala, el 16 de noviembre del año 2018, en la que la
9 señorita **KARLA SELENA RODRÍGUEZ MUÑOZ** cede a
10 favor de: 1.- El señor **JOHN NESTORIO MENA**
11 **RODRÍGUEZ**, 150 participaciones de \$1,00 c/u; y 2.- El
12 señor **WALTER EFRAÍN ORELLANA PINEDA**, 150
13 participaciones de \$1,00 c/u; al margen de la respectiva
14 matriz de constitución de compañía limitada **AGRÍCOLA**
15 **KARLA SELENA CIA. LTDA.**, autorizada ante el Abogado
16 Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala,
17 el 29 de mayo de 2008, cuyo protocolo actualmente se
18 encuentra a mi cargo.-

19 Machala, 29 de noviembre de 2018

20
21 
22 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
23 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
24 **EL ORO - ECUADOR**
25
26
27
28



Factura: 003-002-000042738



20180701006001573

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006001573

MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:30)
TIPO DE RAZÓN:	DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA AGRICOLA KARLA SELENA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4071

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENA RODRIGUEZ JESUS ROMULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉCULA	0703612960

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701004P05799


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 7259



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5388
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	79
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /16/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA KARLA SELENA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 3.793 DEL REGISTRO MERCANTIL 2008, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA KARLA SELENA CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 g



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 070287517-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MENA RODRIGUEZ JOHN NESTORIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY PUCARA PUCARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MINERO
V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA MERCHAN NESTORIO DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CABRERA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2014-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-21




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA N.º
011 - 025 NÚMERO
0702875170 CEDULA

MENA RODRIGUEZ JOHN NESTORIO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTON
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA FO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



UY EE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 16 NOV 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 16 de Noviembre del 2018



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORELLANA LUIS FELIPE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PINEDA ANITA AMERICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-01

INSTRUCTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070311719-2
 APELLIDOS Y NOMBRES ORELLANA PINEDA WALTER EFRAIN
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
 OÑA
 SAN FELIPE DE OÑA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 RUTH NOEMI MENA RODRIGUEZ



Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA No.
 022 - 007 NÚMERO
 0703117192 CEDULA

ORELLANA PINEDA WALTER EFRAIN APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
 MACHALA CANTÓN
 LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1

JOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 16 NOV 2018

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 16 de Noviembre del 2018

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070463050-8
APELLIDOS Y NOMBRES RODRIGUEZ MUÑOZ KARLA SELENA
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ CABRERA CARLOS ROSALINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ PONCE NORA BERTILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-02-23

V3333V1222



000394062



[Signature]
Firma del Cedulado

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



046 JUNTA No

046 - 393
NUMERO

0704630508
CÉDULA

RODRIGUEZ MUÑOZ KARLA SELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

ZONA: 1



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE(A) DE LA JUR

IMP. 1081 MJ

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 16 NOV 2018

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 16 de Noviembre del 2018



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR